

Bogotá, D. C., 23 de febrero de 2024

**CE-Presidencia-OFI-INT-2024-581**

Señores  
**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**  
**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**  
**LA FM**  
**DARCY QUINN**

Correo electrónico: [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co), [ges.documentalpgrs@fiscalia.gov.co](mailto:ges.documentalpgrs@fiscalia.gov.co);  
[lafminvestiga@gmail.com](mailto:lafminvestiga@gmail.com)

Ref.: Traslada radicación CE-EXT-2024-305  
Con anexos

Respetados señores:

Para su conocimiento y fines de su competencia, con fundamento en los artículos 21 de la Ley 1437 de 2011 y 250 y 277 numeral 6 de la Constitución Política, se trasladan los escritos del señor Yenderson Duván Álvarez Barco, en los que *«presenta denuncia contra el Gobernador de Antioquia, por sus declaraciones en contra de estudiantes de la Universidad de Antioquia»*, de quienes señala que *«llevan muchos semestres estudiando y me temo que hacen cosas diferentes a estudiar»*; razón por la que se *«han presentado amenazas a estudiantes y profesores de la Universidad debido a la estigmatización por parte del gobernador»*.

Asimismo, realiza manifestaciones en las que *«repudia las afirmaciones hechas por la periodista de @lafm, @darcyquinnr frente a los estudiantes universitarios, señalándolos de formadores de milicias urbanas al interior de las instituciones educativas»*. Sobre el particular, señala que, *«este tipo de señalamientos, además de estigmatizantes, en otras épocas ya han provocado persecución y vidas dentro del movimiento estudiantil»*, por lo que solicita que *«la libertad de prensa no se confunda con la difamación»*.

De la presente remisión fue debidamente informado el peticionario.

Cordialmente,

**Firmado electrónicamente**  
**ARIEL RIAÑO MORALES**  
**Magistrado Auxiliar**

ARM/smcb

Anexo: escrito CE-EXT-2024-305 en diez (10) y cuatro (4) folios

C.C.: Yenderson Duván Álvarez Barco, correo electrónico: [alvarezbarco69@gmail.com](mailto:alvarezbarco69@gmail.com)